

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 20176/2015, en las que se tramita la contratación de la T.U.G. Emma Daniela CALDERON;

CONSIDERANDO:

Que la T.U.G. CALDERON fue contratada por Resolución N° 287/2014-CD, hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Académica, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

Lo informado por Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, la contratación de la T.U.G. Emma Daniela CALDERON (DNI: 18.532.733 – Legajo 19.597), en un cargo de Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo -TRAMO MAYOR- de la Planta Temporal del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones de Directora de Estadística de esta Facultad, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016 y/o hasta tanto el cargo se provea por concurso efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 518 / 15